



Minuta de la 5ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)

En la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 18:45 horas del día 26 de enero de 2009, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con la participación de los funcionarios siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente del COREPRE 2009
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante del COREPRE 2009
Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Sergio Jesús González Muñoz	Secretario Ejecutivo
Eduardo Sergio Gómez y Bustamante	Secretario Administrativo
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica del COREPRE 2009
Narciso Meléndez López	Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Jaime Alfredo González Amaro	Encargado del Despacho de la Unidad de Servicios Informáticos

Como representantes acreditados de los partidos políticos asistieron:

Emmanuel Omar Sotelo Meza	Partido de la Revolución Democrática
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Partido Convergencia
Ignacio Castro Palacios	Partido Nueva Alianza
Sara Pérez Rojas	



Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional
Zuly Feria Valencia	Partido Verde Ecologista de México
Francisco Nava Manriquez	Partido Socialdemócrata

Como representantes no acreditados de los partidos políticos asistieron:

Beatriz Adriana Aguirre Zarazúa Partido Revolucionario Institucional

En virtud de la existencia de quórum legal, se declaró el inicio de la sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Orden del Día que se sometió a consideración de los integrantes en la sesión fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación, en su caso, de la sustitución de la Secretaría Técnica del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, por la nueva titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.
3. Informe sobre las nuevas acreditaciones de representantes de partidos políticos ante el COREPRE 2009.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria (04/08).
5. Seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del COREPRE 2009.
6. Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Programa de Trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009*.
7. Propuesta de los asesores del COREPRE 2009 sobre la implementación de un mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en el Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

8. Asuntos generales.

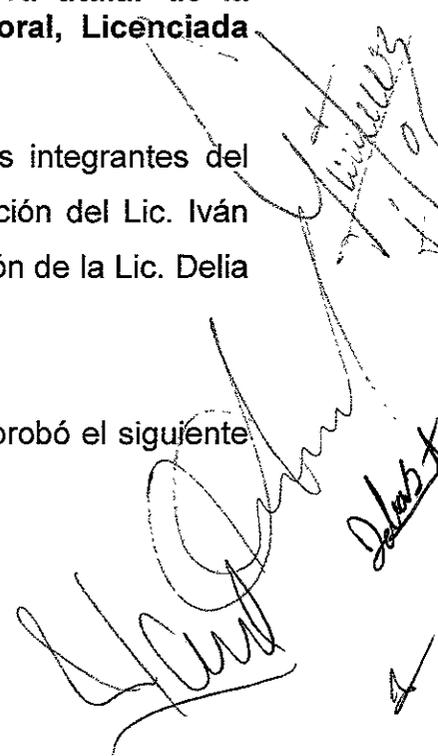
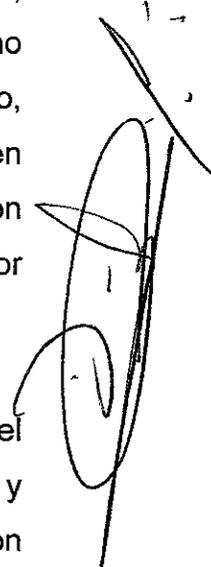
Previo a someter a consideración de los presentes el Proyecto de Orden del Día, el Presidente del Comité propuso un cambio al punto número siete de dicho proyecto, consistente en agregar la leyenda "Presentación y, en su caso, aprobación de la..". No habiendo observaciones al respecto, se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día con la modificación presentada por el Consejero Néstor Vargas. El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al inicio del desahogo de los asuntos listados en el Orden del Día, el Presidente del COREPRE 2009 solicitó la dispensa de la lectura de los puntos 6 y 7 del Orden del Día, en virtud de que los documentos respectivos fueron entregados con oportunidad a los integrantes del Comité. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

- 2. Aprobación, en su caso, de la sustitución de la Secretaría Técnica del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, por la nueva titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.**

El Mtro. Néstor Vargas Solano sometió a consideración de los integrantes del Comité Especial el presente acuerdo, con motivo de la separación del Lic. Iván Huesca Licona del la titularidad de la DEOyGE y de la designación de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López para ocupar dicho cargo.

Al no haber comentarios, se sometió el punto a votación y se aprobó el siguiente acuerdo:



COREPRE-5ªOrd./11/09: Se aprueba por unanimidad, la sustitución de la Secretaría Técnica del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), por la nueva titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.

3. Informe sobre las nuevas acreditaciones de representantes de partidos políticos ante el COREPRE 2009.

El Mtro. Néstor Vargas señaló que la única nueva acreditación presentada fue por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional. Al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria (04/08).

El Presidente del Comité Especial puso a consideración de los integrantes del Comité el Proyecto de Minuta correspondiente. No habiendo comentarios, se solicitó a la Secretaria Técnica someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

COREPRE-5ªOrd./12/09: Se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la 4ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009).

5. Seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del COREPRE 2009.

El Consejero Electoral Néstor Vargas puso a consideración de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos integrantes del COREPRE

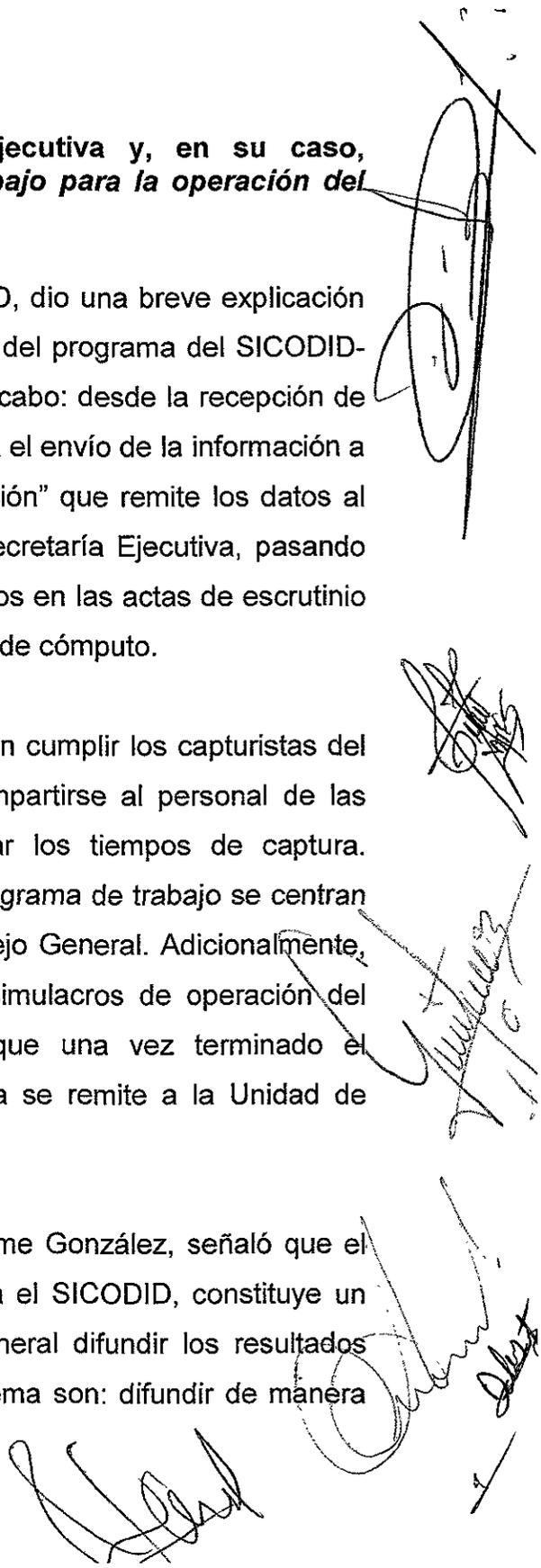
2009 el documento de referencia. No habiendo observaciones, el Comité se dio por enterado de dicho documento.

6. Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009.

El Ing. Narciso Meléndez López, titular de la UALAOD, dio una breve explicación del flujo de actividades que se realizarán como parte del programa del SICODID-PREP 2009. Señaló las instancias que las llevarán a cabo: desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes distritales, hasta el envío de la información a las oficinas centrales mediante la "mesa de información" que remite los datos al Consejo General, y que es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, pasando por la lectura y verificación de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla dentro de las sesiones distritales de cómputo.

El Ing. Meléndez se refirió también al perfil que deben cumplir los capturistas del SICODID-PREP y de la capacitación que deberá impartirse al personal de las direcciones distritales, con el propósito de mejorar los tiempos de captura. Estableció que los puntos más relevantes de este programa de trabajo se centran en las condiciones de la sala de Sesiones del Consejo General. Adicionalmente, dio cuenta de las fechas y características de los simulacros de operación del SICODID-PREP que se van a realizar. Señaló que una vez terminado el procedimiento mencionado, la información capturada se remite a la Unidad de Servicios Informáticos (USI).

El titular de la Unidad de Servicios Informáticos, Jaime González, señaló que el PREP, que se alimenta de los resultados que arroja el SICODID, constituye un instrumento informático que permite al Consejo General difundir los resultados electorales. Mencionó que los objetivos de este sistema son: difundir de manera



inmediata los resultados por tipos de elección, así como garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad de la información en todas sus fases.

El Mtro. González Amaro enfatizó que la velocidad de captura de la información dependerá del ritmo de las sesiones de los cómputos distritales y que el sistema realizará entregas parciales de los resultados. Asimismo, informó sobre el equipo informático con que se cuenta para la operación de este sistema, de lo cual destacan computadoras y redes locales en cada sede distrital, así como servidores centrales de cómputo y comunicaciones, equipos de respaldo, bases de datos para la integración y difusión de los resultados, y equipo UPS que garantiza el suministro continuo de energía eléctrica.

Enfatizó que el flujo de operación del PREP iniciará en las sedes distritales con la captura de las actas de escrutinio y cómputo, lo cual se transmitirá a oficinas centrales en determinados tiempos ya programados. Recordó que en 2006 dicha transmisión fue cada cinco minutos. Una vez recibida la información en las oficinas centrales, se efectuará el procesamiento e integración de los datos para la generación de paquetes de difusión durante dos etapas: difusión interna y difusión externa.

Señaló que la difusión interna se llevará a cabo por dos vías. En la primera, se difundirá la información hacia el Consejo General y la Sala de Prensa, donde se presentarán gráficas y tablas con los porcentajes de avance para las 16 delegaciones y los 40 distritos electorales. La segunda vía será por medio de un servidor Web que permitirá consultar la información detallada a nivel de secciones y casillas electorales. Agregó que la difusión externa se realizará mediante la distribución de la información hacia los medios de comunicación. Comentó que en 2006 se trabajó con 14 medios de comunicación y que se pretende aplicar el mismo esquema para el presente año. En cuanto a la difusión externa, la información se presentaría desagregada por sección y casilla.

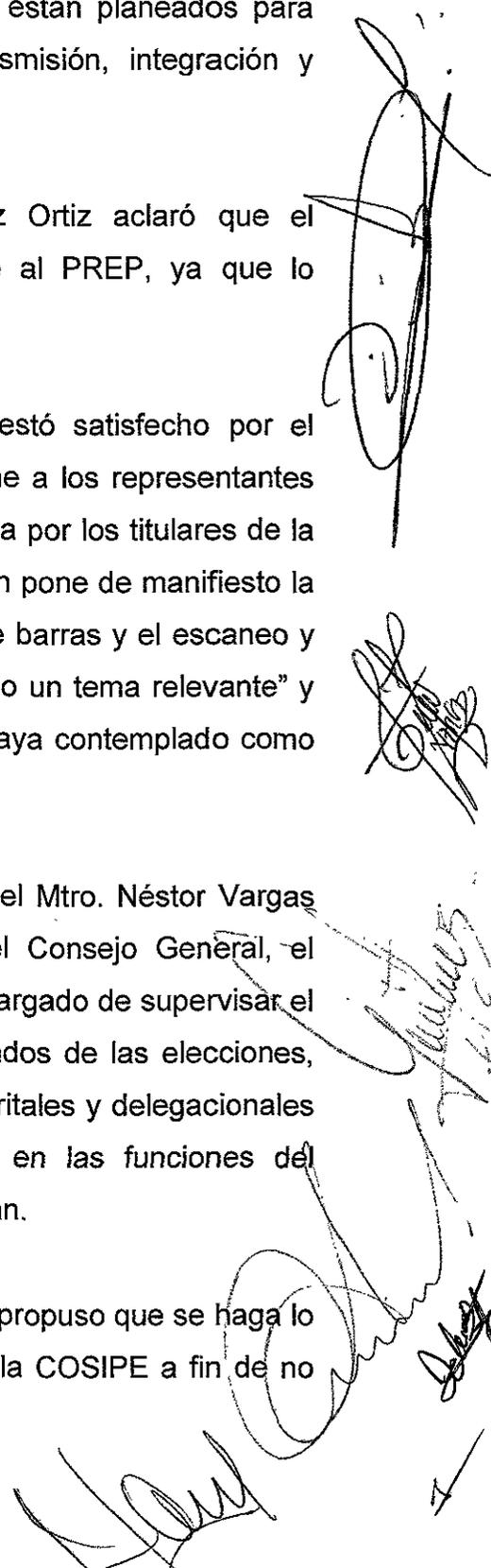
Por último, mencionó que los simulacros de operación del SICODID-PREP, a los que ya había hecho referencia el titular de la UALAOD, están planeados para verificar las líneas de comunicación, así como la transmisión, integración y publicación de datos en condiciones seguras.

Al respecto, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz aclaró que el COREPRE única y exclusivamente tiene que enfocarse al PREP, ya que lo referente al SICODID le corresponde a la COSIPE.

El representante del PAN, Lic. Juan Dueñas, se manifestó satisfecho por el comentario del Consejero Díaz Ortiz y pidió se proporcione a los representantes de los partidos políticos una copia de la presentación hecha por los titulares de la USI y la UALAOD en esta sesión. Señaló que la exposición pone de manifiesto la necesidad de implementar mecanismos como el código de barras y el escaneo y añadió que “nosotros siempre lo pusimos en la mesa como un tema relevante” y se lamentó que ello no esté presupuestado y sólo se le haya contemplado como un proyecto piloto.

En relación con el comentario del Consejero Ángel Díaz, el Mtro. Néstor Vargas Solano señaló que, de acuerdo con el ACU-036-08 del Consejo General, el Consejo General, mediante este comité especial, es el encargado de supervisar el desarrollo del sistema de apoyo a los cómputos y resultados de las elecciones, específicamente el subsistema denominado cómputos distritales y delegacionales SICODID 2009. Por ello, agregó, no existe duplicidad en las funciones del COREPRE y de la COSIPE sino que éstas se complementan.

Al respecto, el Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo propuso que se haga lo conducente para que se trabaje de manera conjunta con la COSIPE a fin de no caer en contradicciones o confusiones con dicha comisión.



En respuesta, el Presidente del Comité Especial propuso tomar un acuerdo por el que se remita a la COSIPE el *Proyecto de Programa de Trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009* a efecto de que dicha instancia lo conozca, previo a la aprobación tanto del PREP como del SICODID por parte del Consejo General.

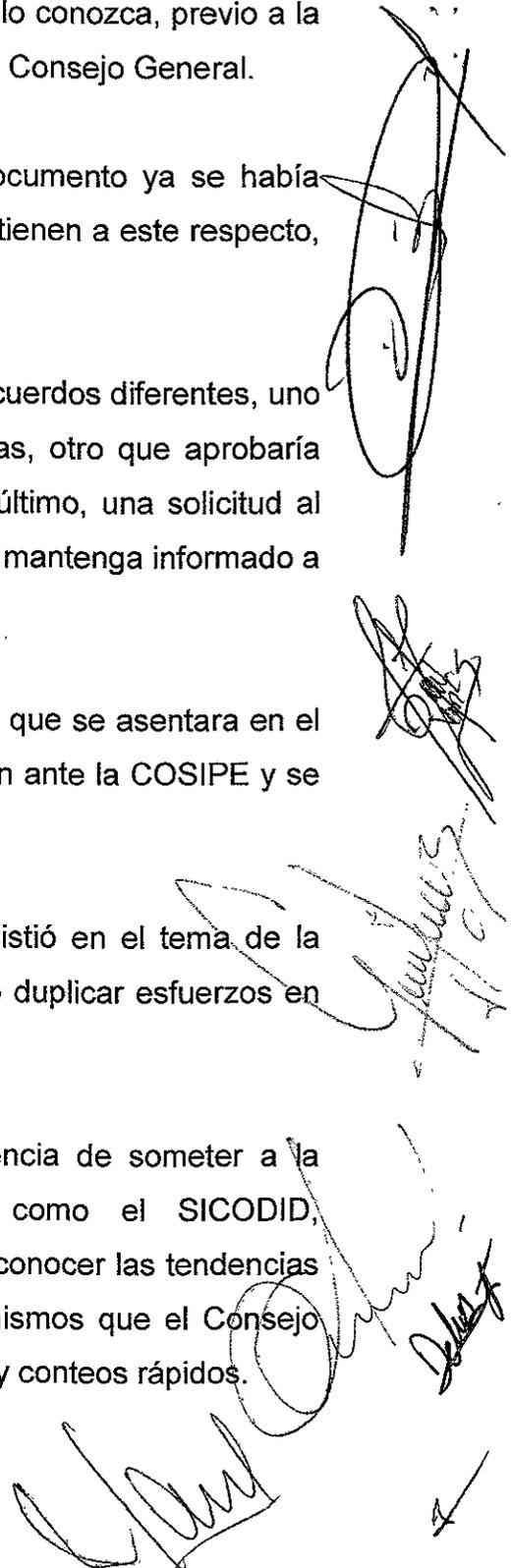
El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz señaló que el documento ya se había presentado en la COSIPE e insistió en la competencia que tienen a este respecto, tanto el COREPRE 2009 como la COSIPE.

Néstor Vargas, Presidente del Comité propuso tomar tres acuerdos diferentes, uno que tendría que ver con la aprobación de estos programas, otro que aprobaría someterlo a la consideración del Consejo General y, por último, una solicitud al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la USI, se le mantenga informado a este Comité respecto de los trabajos de estos dos sistemas.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó que se asentara en el documento de referencia que éste sería presentado también ante la COSIPE y se refiriera la coordinación con dicha comisión.

En este sentido, la Consejera Electoral Yolanda León insistió en el tema de la coordinación con las diferentes comisiones, a efecto de no duplicar esfuerzos en temas conjuntos.

El Consejero Electoral Díaz Naranjo cuestionó la pertinencia de someter a la consideración del Consejo General un subsistema como el SICODID, argumentando que lo que compete al Consejo General es conocer las tendencias electorales, es decir el PREP o, en todo caso, los mecanismos que el Consejo General pudiera determinar, como son encuestas de salida y conteos rápidos.





El Mtro. Néstor Vargas Solano señaló que de acuerdo con el punto resolutivo quinto del ACU-036-08, que establece que a más tardar en el mes de enero de 2009 el Comité Especial deberá presentar al Consejo General sus propuestas para determinar si el Instituto implementará un Programa de Resultados Electorales Preliminares, encuestas de salida, conteos rápidos o cualquier otra modalidad, es el PREP lo que se someterá a la consideración del Consejo General.

Así, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente, con lo cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

COREPRE-5ªOrd./13/09: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto de Programa de trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009, con la inclusión de las observaciones planteadas por el Consejero Díaz Naranjo y su remisión a la COSIPE para su conocimiento.

COREPRE-5ªOrd./14/09: Se aprueba por unanimidad de los presentes someter al Consejo General el Sistema Informático PREP 2009, como mecanismo para dar a conocer los resultados electorales en las elecciones locales del Distrito Federal de 5 de julio de 2009, con fundamento en la fracción XXVII del Artículo 95 del Código Electoral del Distrito Federal, en el Artículo 77 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y los puntos de acuerdo SEGUNDO y QUINTO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-036-08, con las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Yolanda León, los consejeros Néstor Vargas y Fernando Díaz Naranjo.

Adicionalmente, el Presidente del Comité Especial señaló que, con base en el punto de acuerdo sexto del ACU-036-08, en el caso del PREP se tiene la facultad de aprobarlo o no, y en lo relativo al SICODID, las facultades otorgadas al COREPRE son sólo de supervisión.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo sugirió que el informe que presentaría la Secretaría Ejecutiva acerca del avance de los sistemas SICODID y PREP 2009, también fuera enviado a los Consejeros Electorales que no son integrantes del Comité Especial.

En respuesta, el Presidente del Comité consultó a los integrantes del mismo sobre la conveniencia de llevar a cabo la supervisión del SICODID en forma conjunta con la COSIPE. Por lo que invitó al Presidente de dicha Comisión a unir esfuerzos en este sentido.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo, con las recomendaciones de los Consejeros Fernando Díaz y Néstor Vargas:

COREPRE-5ªOrd./15/09: Se aprueba por unanimidad de los presentes, solicitar a la Secretaría Ejecutiva presentar en cada sesión ordinaria del Comité Especial un informe detallado sobre el avance de los trabajos relativos a los sistemas SICODID y PREP 2009, remitiéndolo previamente a las presidencias del COREPRE y de la COSIPE.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de los asesores del COREPRE 2009 sobre la implementación de un mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en el Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

En este punto, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano puso a consideración de los miembros del COREPRE la propuesta elaborada por los asesores de la UNAM y el ITAM, por lo que procedió a otorgarles el uso de la palabra.

El Dr. Ignacio Méndez, científico de la UNAM, hizo un recuento de lo sucedido con las empresas contratadas en 2006 para efectuar los conteos rápidos, así como del PREP que operó en ese año. Señaló que, con base en la información del PREP, a las 22:50 horas del día de la jornada sólo se tenía computado el 18.6% de tres

tipos de elección, y que para la elección de jefes delegacionales el porcentaje era mucho menor.

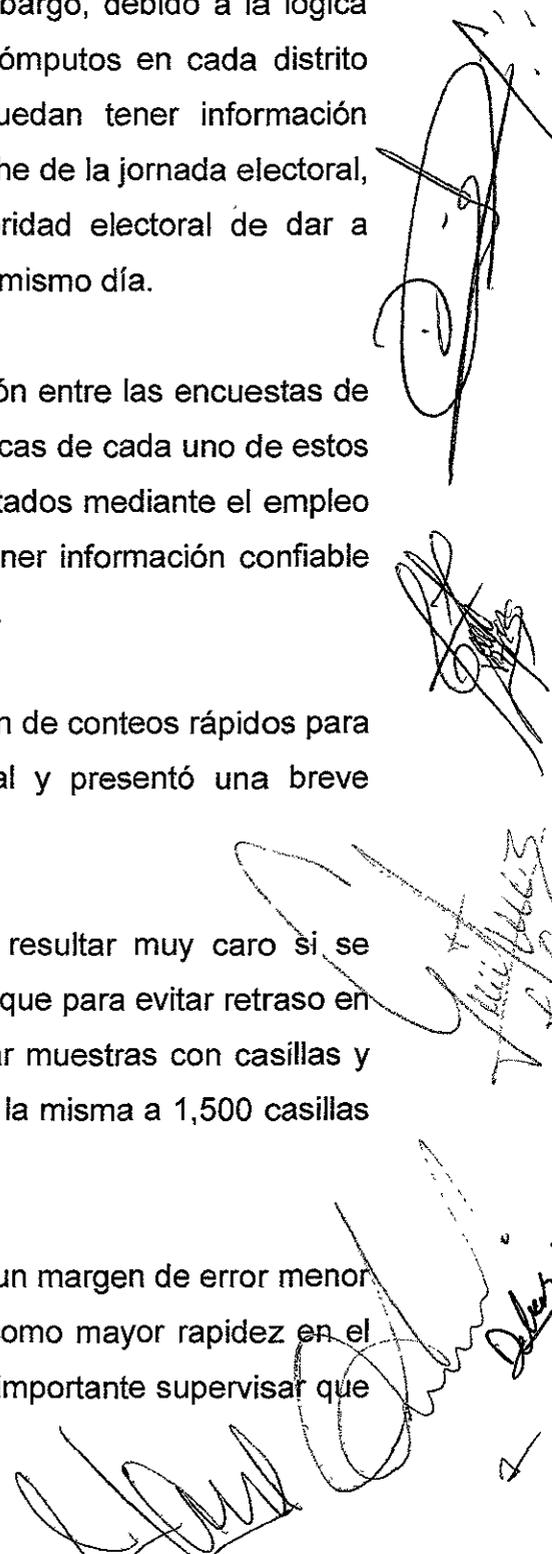
Aunado a lo anterior, mencionó que la infraestructura (SICODID/PREP) con que cuenta el IEDF es apropiada para estas tareas. Sin embargo, debido a la lógica propia de las actividades necesarias para revisar los cómputos en cada distrito electoral, no es muy factible que los ciudadanos puedan tener información oportuna acerca de los resultados antes de la media noche de la jornada electoral, y recordó la alta responsabilidad que tiene esta autoridad electoral de dar a conocer las tendencias y/o resultados de la votación ese mismo día.

Por otra parte, el Dr. Méndez hizo una breve comparación entre las encuestas de salida y los conteos rápidos, enumerando las características de cada uno de estos métodos. Puntualizó que si se captan cifras de los resultados mediante el empleo de una técnica de muestreo de casillas, se puede obtener información confiable alrededor de las 11 de la noche del día de las elecciones.

Con base en lo anterior, recomendó al IEDF la realización de conteos rápidos para cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal y presentó una breve explicación de su propuesta.

Al respecto, expresó que dicho procedimiento podría resultar muy caro si se aplicara en los 40 distritos electorales. Asimismo, afirmó que para evitar retraso en la captación de la información, es recomendable diseñar muestras con casillas y no con secciones, además de incrementar el tamaño de la misma a 1,500 casillas por empresa a contratar, es decir, 3,000 casillas en total.

El Dr. Méndez señaló que con un ejercicio así se tendrá un margen de error menor al 2 por ciento y una confianza del 95 por ciento, así como mayor rapidez en el proceso de obtención de la información. Agregó que es importante supervisar que

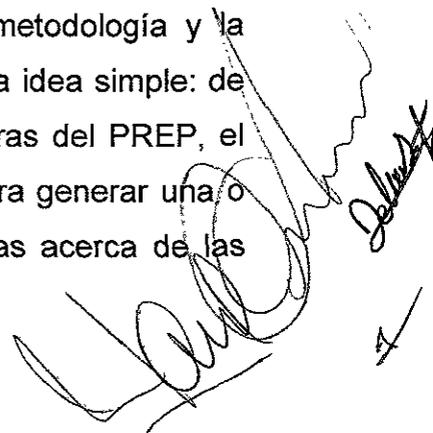
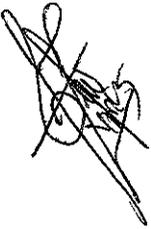


las empresas a contratar realicen la entrega expedita de información y bajo estrictos criterios de seguridad. Concluyó que se recomienda efectuar un par de conteos rápidos independientes del mismo tamaño de muestra de casillas y con idénticas características de calidad estadística, por lo que cada empresa será responsable de sus resultados. En cuanto a la difusión de las cifras derivadas de los conteos rápidos, señaló que la decisión deberá ser de competencia exclusiva del Consejo General del IEDF.

Por su parte, el Dr. Alexander Balankin, Investigador del IPN, presentó su propuesta de Conteos dinámicos la cual utilizaría información generada por el PREP a fin de dar a conocer las tendencias electorales en 16 delegaciones, a partir de las 22:15 horas, y en los 40 distritos desde las 23:30 horas. Señaló que este método ya fue aplicado en los estados de Baja California y Michoacán.

El Dr. Balankin destacó las ventajas de este método, diseñado en el IPN por el Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz, con respecto al de los conteos rápidos, entre los que destacan la rapidez, el costo, que es mucho menor, y que, cómo la muestra se elige en el momento del cálculo, no es posible sabotear sus resultados. Apuntó que, además, los requerimientos técnicos y de instalaciones para aplicar este método son mínimos: participación en los simulacros que realizará el IEDF; un espacio físico adecuado para la instalación de 10 computadoras (propiedad del IPN) que serían operadas el día de la jornada hasta por 15 personas; acceso tanto a la información que proporcionará el PREP en tiempo real como a los datos de los conteos rápidos por parte de las empresas a contratar.

El Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz explicó, por su parte, la metodología y la manera de operar de este método, la cual se fundamenta en una idea simple: de una muestra no representativa, como lo son inicialmente las cifras del PREP, el software diseñado por el IPN depuraría datos aleatoriamente para generar una o varias muestras representativas que permitan realizar inferencias acerca de las



tendencias en los resultados electorales. Aunado a ello, describió los resultados de un ejercicio realizado recientemente con datos de las elecciones de 2006.

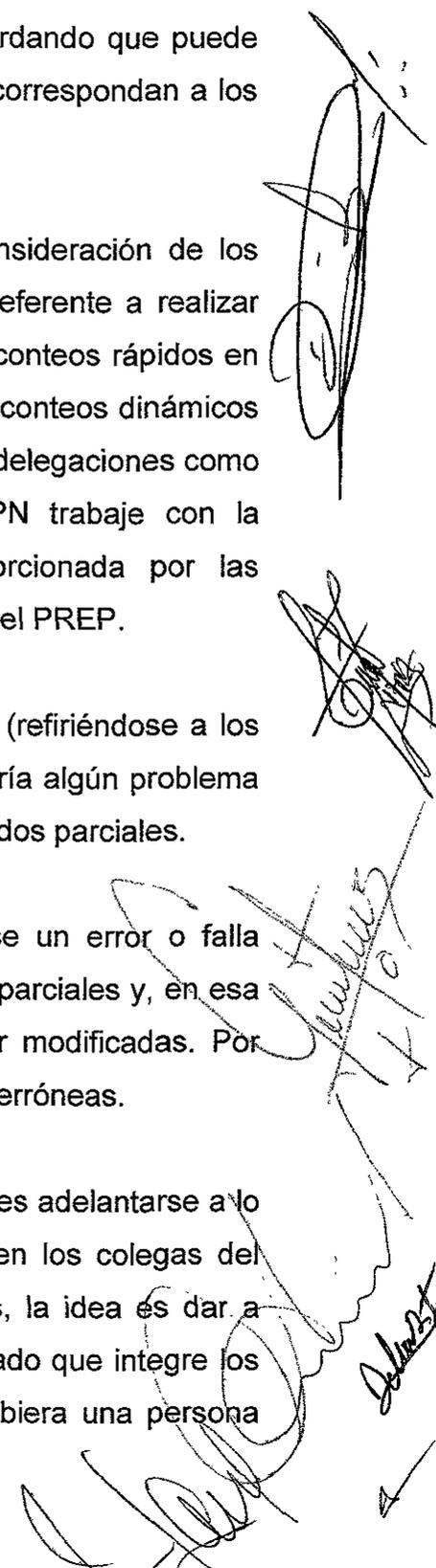
El Dr. Balankin enfatizó las virtudes del conteo dinámico, recordando que puede hacerse con datos del PREP, independientemente de los que correspondan a los conteos rápidos.

En este contexto, el Mtro. Néstor Vargas Solano puso a consideración de los integrantes del Comité Especial dos propuestas: la primera, referente a realizar una licitación para contratar dos empresas encargadas de los conteos rápidos en las 16 delegaciones; y la segunda, en el sentido de operar los conteos dinámicos propuestos por el Instituto Politécnico Nacional, tanto en las 16 delegaciones como en los 40 distritos electorales, lo que implicaría que el IPN trabaje con la información de la elección de jefes delegacionales proporcionada por las empresas de los conteos rápidos, así como con los resultados del PREP.

La Lic. Sara Pérez Rojas preguntó que si los conteos rápidos (refiriéndose a los conteos dinámicos) toman como base el PREP, ello no generaría algún problema en caso de que hubiera alguna falla de dicho sistema de resultados parciales.

Ante ello, el Dr. Balankin respondió que no podría esperarse un error o falla derivada de los resultados del PREP, ya que se trata de cifras parciales y, en esa medida, oficiales, es decir que no se prevé que vayan a ser modificadas. Por tanto, no es previsible que los conteos dinámicos reflejen cifras erróneas.

El Dr. Rubén Hernández señaló que la idea de estas muestras es adelantarse a lo que se va a oficializar con los cómputos finales, y que si bien los colegas del conteo dinámico van produciendo secuencialmente resultados, la idea es dar a conocerlos a las 23:00 o a las 23:30 horas, con un solo resultado que integre los dos conteos, el rápido y el dinámico. Además, dijo que si hubiera una persona



dentro de la casilla para transmitir los datos a las empresas encuestadoras se ahorraría una hora en tiempo para la publicación de los resultados.

En relación con lo expuesto por los asesores, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que la idea de realizar una muestra de 1,500 casillas no constituye una ampliación de la misma con respecto a lo efectuado en 2006 con una muestra de 800 secciones; ya que si se considera que cada sección tiene por lo menos dos casillas, la muestra del pasado proceso electoral fue mayor, al menos, por 100 casillas. Asimismo, mostró su desacuerdo con la idea del Dr. Hernández de que hubiera una persona dentro de la casilla para transmitir los datos a las empresas encuestadoras. Agregó que lo que a este Comité corresponde es determinar si se emplean conteos rápidos o encuestas de salida.

Adicionalmente, manifestó que no hay tal ventaja en adelantar tendencias a partir de las 22:15 horas con base en los conteos dinámicos, porque los investigadores del Politécnico estarían recogiendo información que va llegando del PREP, lo cual no necesariamente es representativo. Asimismo, preguntó cuáles serían los costos que generaría este tipo de ejercicio.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández rechazó la posibilidad de que haya una persona dentro de la casilla para enviar los datos a las empresas contratadas para los conteos rápidos, y señaló que el Artículo 294 del Código Electoral establece quiénes tienen derecho a ingresar a la casilla.

En relación con este tema, el Presidente del Comité Especial preguntó si se afectaría el modelo al eliminarse dicha condición.

El Dr. Hernández aclaró que, no obstante que sí ahorraría tiempo, ello no es un requisito indispensable ni una parte relevante del argumento central para la realización del ejercicio. A la vez, defendió la idea de elevar la muestra a 1,500

casillas, en lugar de muestrear secciones como en 2006, argumentando que, dado que algunas secciones tienen hasta 11 casillas, esto retrasaría el tiempo de obtención de los resultados. Precisó que, en consecuencia, la obtención de datos por casillas permite conjugar información de diversos puntos geográficos, lo cual tiene la gran ventaja de que nos da más dispersión, y una mayor captura de dispersión nos da mejores estimadores.

En su intervención, el Dr. Ignacio Méndez se refirió al margen de error que pueden tener los conteos rápidos y las encuestas de salida, y aseguró que en el caso de las segundas éste es mayor.

El Dr. Alexander Balankin intervino para reiterar que de la muestra no representativa que se tiene del PREP, se puede obtener, mediante un procedimiento matemático, una muestra representativa.

Con respecto a los conteos dinámicos, el Mtro. Vargas Solano señaló que no habría costo alguno para el Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo cual se suscribiría un convenio con el Instituto Politécnico Nacional en el que se establecerían cláusulas de confiabilidad en el manejo de la información.

En su intervención, la Consejera Yolanda León señaló que el hecho de que no vaya a haber nadie dentro de la casilla que transmita los datos a las empresas contratadas para los conteos rápidos, le resta la rapidez que lo hacía una opción atractiva, porque entre más se tarde este procedimiento menos servirán sus resultados. Además, preguntó si la rapidez en la obtención de datos dependería del hecho de que la muestra es mucho mayor que en los comicios anteriores. En el caso de los conteos dinámicos, expresó que aún no entendía cómo proceden los investigadores para convertir una muestra no representativa en una representativa, y sobre cómo alimentarían su sistema para determinar los resultados.

Por su parte, el Consejero Gustavo Anzaldo mencionó que el hecho de que ya no haya una persona dentro de la casilla que transmita los datos a las empresas contratadas, sí impacta directamente en los términos del documento presentado. Por ello, sugirió que el documento tendría que modificarse y especificar si va a haber cambios en el tiempo estimado.

Ignacio Méndez señaló a manera de respuesta a los comentarios de los consejeros Yolanda León y Gustavo Anzaldo que, efectivamente, al incrementarse la muestra y hacerla más dispersa, se tendrá más tiempo, porque no hay que esperar a que se junten todas las casillas de una sección, sino son exclusivamente las que cayeron en la muestra, y como es representativa, se podrá hacer una estimación a tiempo. En relación a la condición de que los enumeradores estén adentro de las casillas, era simplemente uno de los elementos para darle más rapidez al proceso, pero no era fundamental. Añadió que quedan los otros elementos para hacer factible el método y que se pueda tener una buena estimación a tiempo.

Respecto al cuestionamiento de la Consejera León Manríquez, el Dr. Balankin refirió que la virtud del método de conteos dinámicos consiste, precisamente, en que puede encontrar una representatividad para toda la población.

En su intervención el Dr. Rubén Hernández enfatizó que es importante tener claro que solamente habrá un corte de información, poniendo como ejemplo las 23:00 horas, pero que si no hay la información suficiente a esa hora, tal vez 45 minutos más tarde se darían los resultados.

El Consejero Electoral Díaz Naranjo se manifestó a favor de utilizar el PREP y los conteos rápidos y dejar de lado el esquema de conteos dinámicos, argumentando

que no quisiera que hubiera tres mecanismos diferentes que el Consejo General tuviera que revisar.

Gustavo Anzaldo insistió en que se modifique el documento presentado, a fin de ver reflejado el impacto que tendría el no contar con una persona dentro de la casilla que transmita los datos a las empresas contratadas.

A este respecto, el Dr. Méndez señaló que es claro que se deberá modificar el documento para hacerlo acorde con lo que se está proponiendo. Además, se refirió a lo dicho por el Consejero Díaz Naranjo, en el sentido de que la intención de tener los tres mecanismos o métodos, es decir, el PREP, los conteos rápidos y los conteos dinámicos, es que el Consejo General pueda disponer de información suficiente para que alrededor de las 23:00 horas pueda hacer un solo anuncio en cada una de las delegaciones.

Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del PRD, resaltó lo novedoso de los conteos dinámicos y solicitó a los consejeros no echar por la borda cualquier experiencia, refiriéndose a la participación de los investigadores del IPN con este método en Michoacán. Añadió que coincide con la idea de que no son tres métodos, sino que el conteo dinámico audita a los que están trabajando, además de la certeza que proporciona.

En relación con el tema de los encuestadores dentro de las casillas, manifestó que está totalmente de acuerdo en que hay cosas del Código Electoral que no se pueden violentar. No obstante, señaló que el Instituto debe coadyuvar con estos proyectos innovadores. Insistió en la conveniencia de valorar y analizar bien la propuesta, porque, dijo, pudiéramos estar desechando un gran proyecto para el futuro de la democracia.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León señaló que es importantísimo señalar a los ciudadanos que estos son solamente resultados preliminares, no definitivos, y mencionó que se deben acompañar con una campaña de difusión en este sentido. Por otro lado, destacó las ventajas de la propuesta del IPN, como la económica, y que ofrece la parte de los distritos, que no se contempla en el trabajo que harían las empresas encuestadoras. Además, se pronunció por fomentar la investigación en este país.

En relación a cómo se allegarían de la información, dijo que habría que ser muy cuidadosos, pues a pesar de que su sistema sería alimentado con datos básicos de las casillas electorales, de ninguna manera podrían estar conectados a los sistemas del Instituto.

El Consejero Díaz Naranjo intervino para reiterar su desacuerdo en tener tres vertientes de resultados, y puso como ejemplo un escenario en el que los conteos rápidos de las dos empresas A y B coinciden con resultados, y los conteos dinámicos no confirman ese resultado de las dos empresas. Así, se cuestionó ¿Qué pasaría?

La representante del PVEM manifestó que su partido estaría a favor de los conteos rápidos, sin descartar la propuesta del Instituto Politécnico Nacional, para lo que pidió tiempo a fin de analizarla detenidamente. Asimismo, propuso un simulacro en el que se pueda ejemplificar con mayor claridad cómo funcionan los conteos dinámicos.

El Consejero Ángel Díaz recordó que el Instituto siempre ha recurrido a los conteos rápidos y siempre han salido mal. No así el sistema propio, el PREP, con el cual se han dado los resultados. Señaló que si los Investigadores del IPN pudieran hacer su ejercicio exclusivamente con el PREP, en consecuencia no se tendría erogación económica alguna. Puso el ejemplo del Estado de Hidalgo en el

que no se contrató ningún tipo de ejercicio y tuvieron un proceso electoral exitoso. Concluyó diciendo que sería muy precipitado si este día se tomara una decisión. En concordancia con lo dicho por la representante del PVEM propuso la realización, primero, de un simulacro para constatar cómo son este tipo de ejercicios.

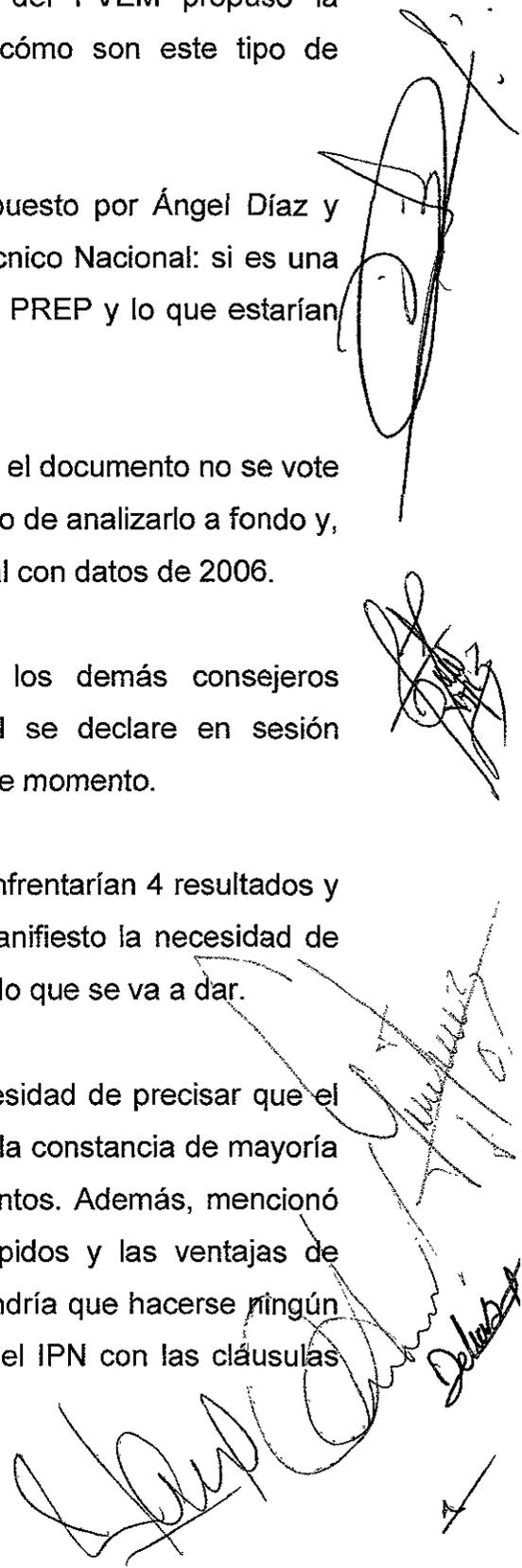
Fernando Díaz Naranjo mostró su acuerdo con lo propuesto por Ángel Díaz y manifestó sus dudas acerca de lo que propone el Politécnico Nacional: si es una especie de mezcla entre los resultados que va dando el PREP y lo que estarían proporcionando las empresas encuestadoras.

En este contexto, el Consejero Díaz Naranjo propuso que el documento no se vote y que el Comité se declare en sesión permanente, a efecto de analizarlo a fondo y, de ser posible, la realización de un ejercicio en tiempo real con datos de 2006.

Yolanda León Manríquez expresó su acuerdo con los demás consejeros electorales en el sentido de que el Comité Especial se declare en sesión permanente, por no ser posible tomar una decisión en este momento.

Adicionalmente, mencionó que el día de la elección se enfrentarían 4 resultados y que la idea era dar uno solo en un corte. Y puso de manifiesto la necesidad de construir criterios para determinar cuál va a ser el resultado que se va a dar.

En su intervención, el Consejero Anzaldo señaló la necesidad de precisar que el único dato oficial es el que se entrega cuando se expide la constancia de mayoría correspondiente, todo lo demás son tendencias o adelantos. Además, mencionó las desventajas operativas de escoger los conteos rápidos y las ventajas de inclinarse por los conteos dinámicos, para los que no tendría que hacerse ningún proceso de licitación, sino un convenio entre el IEDF y el IPN con las cláusulas correspondientes de confidencialidad de la información.



El Mtro. Néstor Vargas, Presidente del COREPRE, reconoció la posición de la mayoría de los integrantes del Comité y propuso hacer una modificación al documento que se presentó por parte de los asesores, con las observaciones de los consejeros. Además, que el Comité podría aprobar la realización de conteos rápidos y, en su caso, los conteos dinámicos por parte el Instituto Politécnico Nacional, dejando abierta la posibilidad de que en días subsecuentes se pudieran efectuar los simulacros necesarios.

El Consejero Díaz Ortiz manifestó su desacuerdo con la propuesta del Presidente del Comité, argumentando que no hay prisa para tomar esa decisión, y que hacerlo sería precipitado.

En este sentido, la Consejera Yolanda León apoyó la petición del Consejero Ángel Díaz y propuso esperar uno o dos días para revisarlo en sesión extraordinaria, a fin de no apresurar la decisión y analizar con más detenimiento el documento.

El representante del PAN intervino sólo para dejar constancia de su acuerdo con lo propuesto por los consejeros León y Díaz Ortiz.

Fernando Díaz manifestó estar de acuerdo con la propuesta de sus compañeros consejeros, con la salvedad de que no sea una sesión extraordinaria, sino que el Comité se declare en sesión permanente.

Al respecto, el Presidente del Comité propuso que en caso de declararse en sesión permanente, la reanudación debería llevarse a cabo el próximo miércoles, a efecto de estar en condiciones de remitir a la Consejera Presidenta del IEDF los documentos pertinentes.

La Consejera Yolanda León preguntó si la presidencia del Comité Especial sustituiría el documento con las observaciones antes señaladas y cuándo se presentaría el proyecto de acuerdo.

Respecto a esto, Néstor Vargas señaló que una vez acordado en este Comité la tendencia que se seguirá, se le dará la instrucción al Secretario Ejecutivo para que realice el proyecto de acuerdo correspondiente y presentarlo ante el Consejo General.

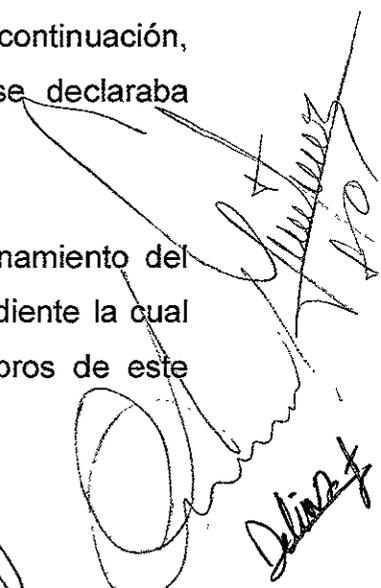
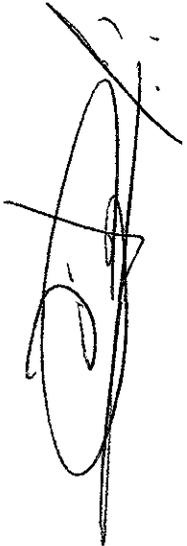
En este sentido, el representante del PRD mencionó la pertinencia de sesionar el miércoles, tomando en cuenta que la sesión de Consejo General sería el viernes siguiente.

El Consejero Anzaldo Hernández manifestó tener observaciones de forma al documento, mismas que entregaría a la Secretaría Técnica del Comité para su procesamiento.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano invitó a los representantes de los partidos políticos a enviar a la presidencia o a la Secretaría del Comité, en caso de que las hubiere, sus observaciones de forma al documento. A continuación, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación para determinar si se declaraba o no al COREPRE en sesión permanente.

Con fundamento en el numeral 16 de los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial, la Lic. Delia del Toro realizó la consulta correspondiente la cual contó con el apoyo unánime de los consejeros electorales miembros de este órgano colegiado.

Así, se aprobó el acuerdo siguiente:





COREPRE-5ªOrd./16/09. Con fundamento en el artículo 16 de los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, se aprueba por unanimidad declarar en sesión permanente al Comité Especial.

En este contexto, el Mtro. Néstor Vargas Solano declaró al Comité Especial en sesión permanente y levantó la misma siendo las 21 horas con 27 minutos, para su reanudación previa notificación a sus integrantes.

-----REANUDACIÓN-----

En la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 18:35 horas, del día 28 de enero de 2009, se dio continuidad a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con la participación de los funcionarios siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente del COREPRE 2009
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante del COREPRE 2009
Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Sergio Jesús González Muñoz	Secretario Ejecutivo
Eduardo Sergio Gómez y Bustamante	Secretario Administrativo
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica del COREPRE 2009



Narciso Meléndez López Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Jaime Alfredo Gonzalez Amaro Encargado del Despacho de la Unidad de Servicios Informáticos

Como representantes acreditados de los partidos políticos asistieron:

Ignacio Castro Palacios Partido Convergencia
Sara Pérez Rojas Partido Nueva Alianza
Juan Dueñas Morales Partido Acción Nacional
Miguel Ángel Vásquez Reyes Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia Partido Verde Ecologista de México

Como representantes no acreditados de los partidos políticos asistieron:

Beatriz Adriana Aguirre Zarazúa Partido Revolucionario Institucional
Alberto Domínguez Lozano Partido Socialdemócrata
María Elena Ríos Vásquez Partido del Trabajo

En virtud de la existencia del quórum legal, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité, Néstor Vargas Solano, informó a los integrantes del mismo que las observaciones efectuadas al documento presentado por los asesores del COREPRE, por los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando José Díaz Naranjo, Yolanda Columba León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como por él mismo y la representante del PVEM, fueron incorporadas. Asimismo, se atendió la solicitud realizada por los consejeros León Manríquez y Díaz Naranjo y por la representante del PVEM, en el sentido de hacer una presentación en la que se ejemplifique con mayor claridad cómo funciona el método de conteos dinámicos y se realice un simulacro con datos de la elección 2006.

En uso de la palabra, el Dr. Ignacio Méndez mencionó que se elaboró un documento en el que se eliminaron algunos aspectos, particularmente el referente a los enumeradores al interior de las casillas. Asimismo, señaló que los conteos rápidos se llevarían a cabo en las 16 delegaciones y los conteos dinámicos, además de las 16 delegaciones, también abarcarían los 40 distritos electorales.

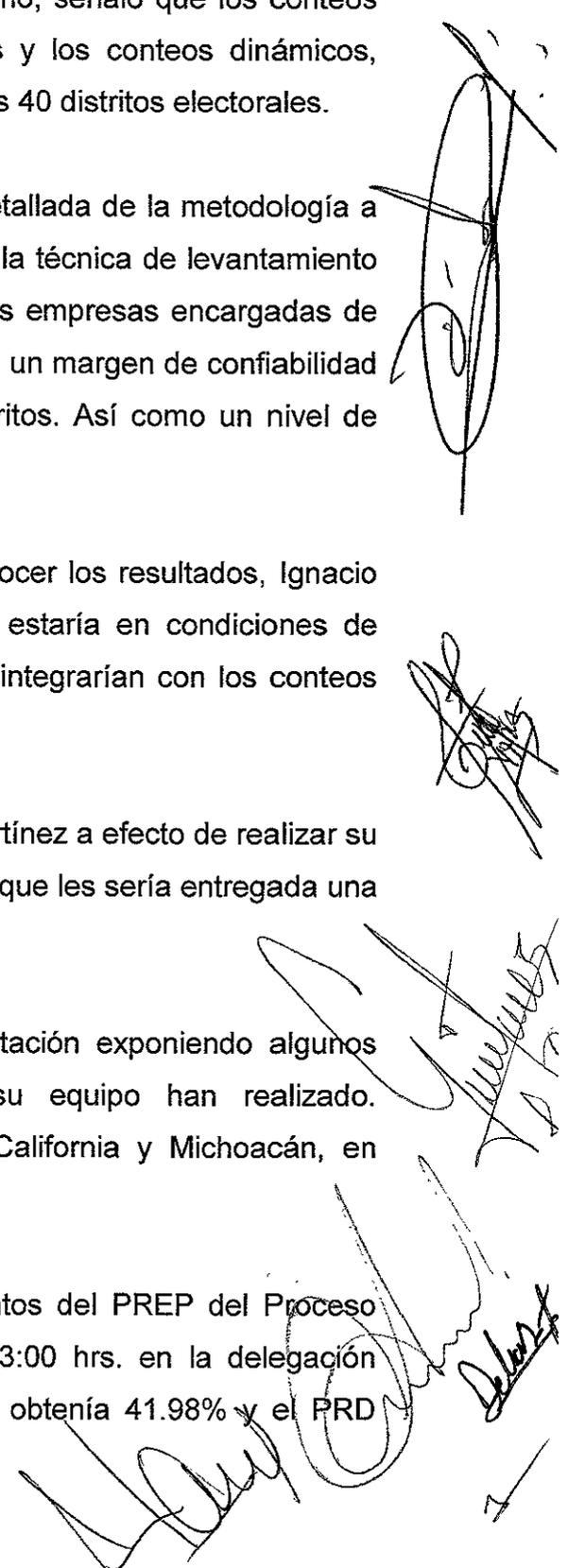
En este sentido, el Dr. Méndez dio una explicación detallada de la metodología a implementar para realizar el muestreo de las casillas, la técnica de levantamiento de los resultados y los mecanismos para auditar a las empresas encargadas de realizar los conteos rápidos, destacando que se tendrá un margen de confiabilidad del 2% para las delegaciones y de 3% para los distritos. Así como un nivel de confianza en ambos casos del 95 por ciento.

En lo relativo a los tiempos y criterios para dar a conocer los resultados, Ignacio Méndez señaló que alrededor de las 23:00 hrs. se estaría en condiciones de anunciar los resultados preliminares, mismos que se integrarían con los conteos rápidos y los conteos dinámicos.

El Consejero Néstor Vargas cedió la palabra al Dr. Martínez a efecto de realizar su presentación, y comunicó a los integrantes del Comité que les sería entregada una copia de la misma.

El Dr. Miguel Ángel Martínez Cruz inició su presentación exponiendo algunos antecedentes de conteos dinámicos que él y su equipo han realizado. Concretamente ejemplificó con los casos de Baja California y Michoacán, en donde, dijo, se obtuvieron resultados favorables.

Respecto al simulacro de conteos dinámicos con datos del PREP del Proceso Electoral de 2006, el Dr. Martínez dijo que a las 23:00 hrs. en la delegación Cuajimalpa, la que causó más controversia, el PAN obtenía 41.98% y el PRD



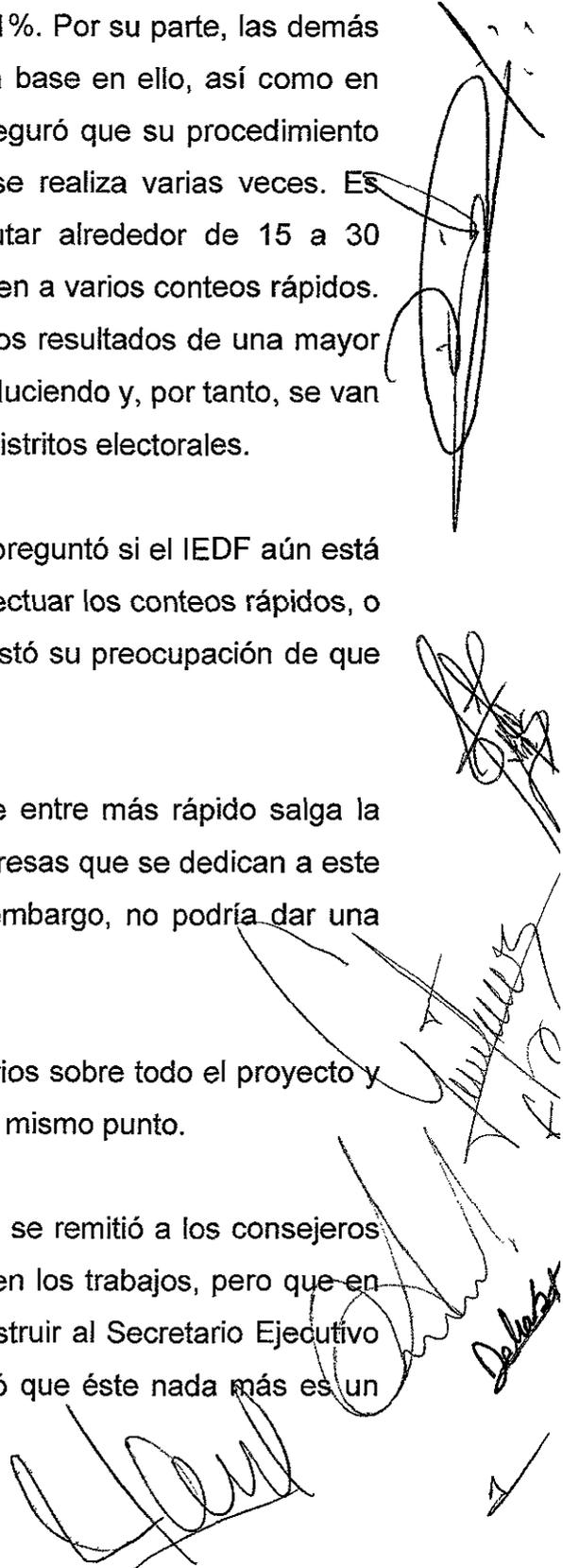
28.87%; sin embargo, con su procedimiento se obtuvieron resultados más apegados al resultado final, 30.76% y 36.14%, respectivamente. Dijo, además, que a pesar de que a esa hora el margen de error en dicha delegación era de 3.35%, para las 23:30 hrs. había bajado a menos del 1%. Por su parte, las demás delegaciones se mantuvieron por debajo del 1%. Con base en ello, así como en los resultados obtenidos para un distrito electoral, aseguró que su procedimiento está garantizado debido a que el conteo dinámico se realiza varias veces. Es decir, en menos de seis minutos se pueden ejecutar alrededor de 15 a 30 procedimientos con varias series de datos que equivalen a varios conteos rápidos. Señaló que conforme pasa el tiempo y se acumulan los resultados de una mayor cantidad de casillas, el intervalo de confianza se va reduciendo y, por tanto, se van obteniendo resultados más precisos, incluso para los distritos electorales.

La Lic. Zuly Feria Valencia, representante del PVEM, preguntó si el IEDF aún está a tiempo de poder contratar buenas empresas para efectuar los conteos rápidos, o si ya han sido captadas por otros organismos. Manifestó su preocupación de que las empresas contratadas sean de bajo perfil.

A este respecto el Presidente del Comité señaló que entre más rápido salga la licitación, se tendría la posibilidad de captar a las empresas que se dedican a este tipo de ejercicios estadísticos o de tendencias. Sin embargo, no podría dar una respuesta específica.

La Consejera Yolanda León manifestó tener comentarios sobre todo el proyecto y preguntó si se iba a discutir el proyecto de acuerdo del mismo punto.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano dijo que se remitió a los consejeros electorales un proyecto de acuerdo a fin de avanzar en los trabajos, pero que en realidad lo que se va a acordar en este Comité es instruir al Secretario Ejecutivo para que elabore el proyecto correspondiente. Señaló que éste nada más es un

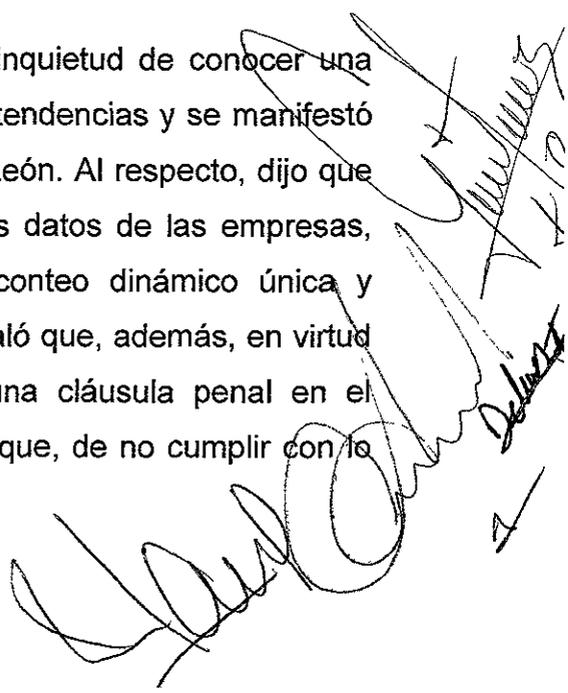
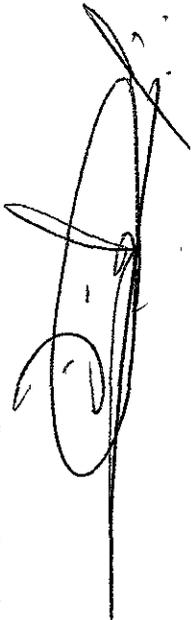


adelanto, pero que el Secretario está preparado para ambos escenarios, es decir, para la aprobación o no de aplicar mecanismos para dar a conocer tendencias electorales.

Yolanda C. León Manríquez propuso hacer una escisión entre los conteos dinámicos y los conteos rápidos, porque le parece que correrían por vías distintas. Asimismo, se pronunció por apoyar el esfuerzo del Instituto Politécnico Nacional.

En ese sentido, Néstor Vargas señaló que los puntos resolutivos del acuerdo que se aprobaría serían tres: el primero se refería a someter al Consejo el PREP, que ya había sido aprobado; el segundo se relacionaba con la aprobación de las tendencias electorales, y en el tercero se instruiría al Secretario Administrativo para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones tendentes para contratar a las empresas que realizarán los conteos rápidos, y el cuarto se refiere a la instrucción al Secretario Ejecutivo de llevar a cabo las acciones necesarias para la celebración del Convenio de Apoyo y Colaboración con el IPN, a efecto de realizar conteos dinámicos el día de la jornada electoral. En este convenio se establecería la cláusula de confidencialidad, las condiciones en que esta información debe ser estrictamente vigilada por el Comité Especial y, por supuesto, el manejo general de la información.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz manifestó su inquietud de conocer una hora más exacta en la que se estarían anunciando las tendencias y se manifestó de acuerdo con la propuesta de la Consejera Yolanda León. Al respecto, dijo que los conteos dinámicos no se deben contaminar con los datos de las empresas, que sería más saludable ver el resultado de este conteo dinámico única y exclusivamente con relación a las cifras del PREP. Señaló que, además, en virtud de la experiencia del Instituto, es necesario incluir una cláusula penal en el contrato de las empresas de los conteos rápidos, para que, de no cumplir con lo establecido en el mismo, reciban una sanción ejemplar.

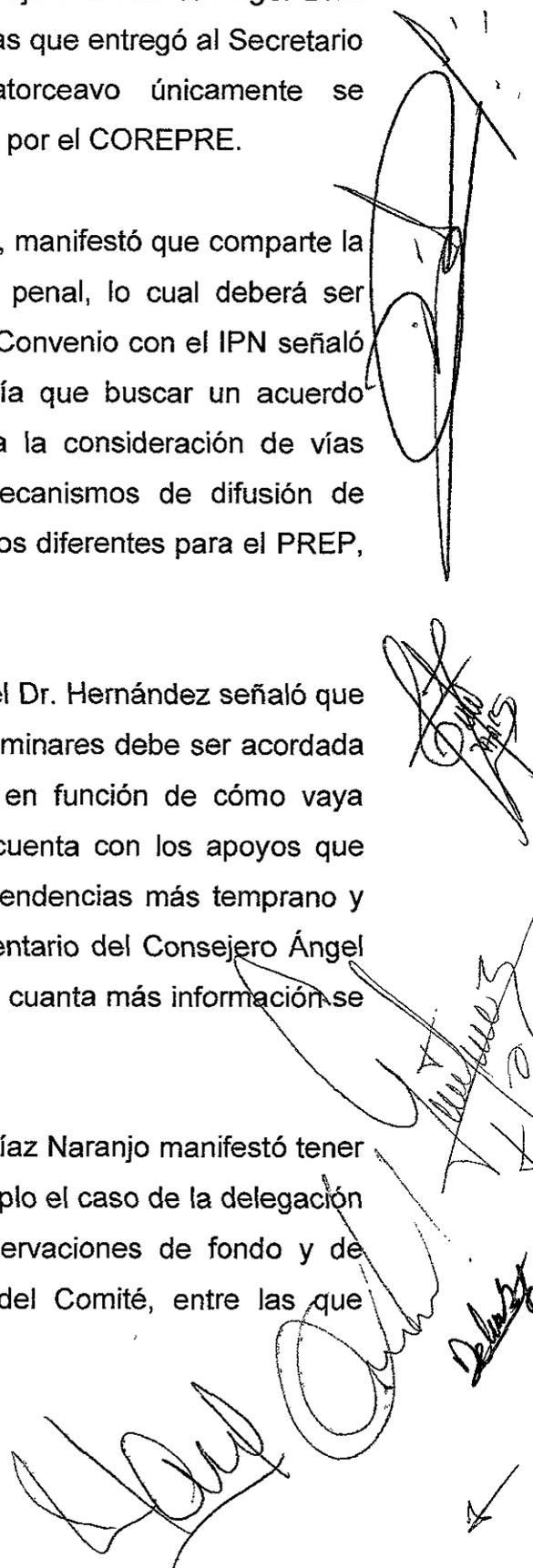


En relación con el anteproyecto de acuerdo, el Consejero Electoral Ángel Díaz comentó tener algunas observaciones de forma, mismas que entregó al Secretario Ejecutivo. Propuso que en el considerando catorceavo únicamente se incorporaran los acuerdos segundo y quinto aprobados por el COREPRE.

El Consejero Electoral Presidente del COREPRE 2009, manifestó que comparte la preocupación de Díaz Ortiz respecto de la cláusula penal, lo cual deberá ser vigilado por este Comité y sus asesores. Respecto al Convenio con el IPN señaló que ya se tiene un acuerdo marco y sólo se tendría que buscar un acuerdo específico para los conteos dinámicos. En cuanto a la consideración de vías separadas para la aprobación de cada tipo de mecanismos de difusión de resultados, mencionó que se han contemplado acuerdos diferentes para el PREP, conteos rápidos y dinámicos.

En respuesta a la inquietud del Consejero Díaz Ortiz, el Dr. Hernández señaló que la hora en que se darán a conocer los resultados preliminares debe ser acordada por el Consejo General con las propias empresas, en función de cómo vaya fluyendo la información. Añadió que si este conteo cuenta con los apoyos que hemos propuesto, se tiene la posibilidad de difundir tendencias más temprano y con datos de mayor calidad. En relación con el comentario del Consejero Ángel Díaz Ortiz, referente a los conteos dinámicos, dijo que cuanto más información se tenga, los resultados serán mejores.

En su intervención, el Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo manifestó tener dudas sobre los conteos rápidos, poniendo como ejemplo el caso de la delegación Cuajimalpa. Asimismo, manifestó tener algunas observaciones de fondo y de forma al documento presentado por los asesores del Comité, entre las que destacan:



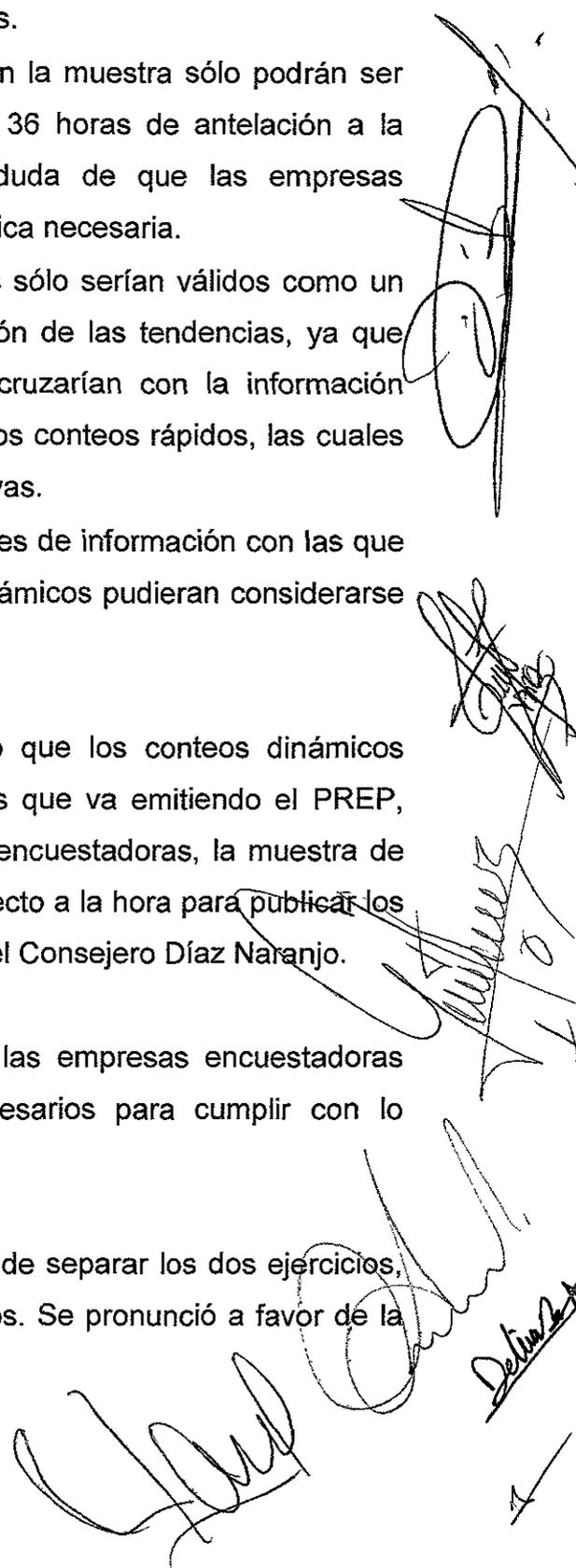
- El título del documento, que debiera reflejar que la propuesta es del Comité y no de los asesores.
- La trayectoria de los científicos que asesoran no es necesario incluirla como parte de la propuesta.
- La experiencia de los investigadores del IPN, que debiera reformularse debido a que al menos en el caso de los ejercicios de conteos dinámicos no existen antecedentes suficientes.
- El señalamiento de que en 2006 no se consideró la evaluación de resultados adelantados para cada uno de los 40 distritos, lo cual debe eliminarse porque en ese entonces la COREPRE 2006 no consideró desarrollar un proyecto con esas características.
- La instancia que debe tomar la decisión sobre la difusión de los resultados, que la idea no es que el Consejo General lo haga directamente, sino que ello debe pasar por la validación del propio Comité, tal y como ocurrió en 2006.
- Las inconsistencias en la descripción de procedimientos como el del cómputo distrital, en el cual ya no existe una lectura (cantado) de los resultados, puesto que en la legislación electoral actual eso ya no está considerado.
- El señalamiento de que los mecanismos para dar a conocer tendencias electorales permiten “evitar vacíos de información”, lo cual constituye una falta de respeto al PREP puesto que simplemente este sistema da resultados en tiempo real, conforme se van llevando a cabo los cómputos.
- El error muestral que se espera tener en el presente proceso, que es más elevado que el que se consideró en 2006.
- Los criterios de validación que habría que considerar para decidir difundir o no tendencias en los resultados, que sería mejor excluir de este documento a fin de analizarlo posteriormente con mayor tiempo y detenimiento.

- La hora en que se comunicarían los resultados; al respecto, propuso que el texto señale que sería *a partir* de las 23:00 hrs. cuando se publiquen los resultados y no *a más tardar* a las 23.00 horas.
- El tema de que las casillas seleccionadas en la muestra sólo podrán ser conocidas por las empresas con al menos 36 horas de antelación a la apertura de la casilla, manifestando su duda de que las empresas encuestadoras cuenten para ello con la logística necesaria.
- La duda acerca de si los conteos dinámicos sólo serían válidos como un método paralelo de auxilio en la identificación de las tendencias, ya que obtendrían sus datos del PREP y no se cruzarían con la información generada por las empresas encargadas de los conteos rápidos, las cuales sí estarían obteniendo muestras representativas.
- La duda en el sentido de si, de las tres fuentes de información con las que contaría el Consejo General, los conteos dinámicos pudieran considerarse como una fuente oficial de información.

En este sentido, el Dr. Rubén Hernández señaló que los conteos dinámicos también se pueden realizar sólo con los resultados que va emitiendo el PREP, pero si se agrega la información de las empresas encuestadoras, la muestra de los conteos dinámicos es mucho más grande. Respecto a la hora para publicar los resultados, dijo estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Díaz Naranjo.

El Dr. Ignacio Méndez aclaró, por su parte, que las empresas encuestadoras cuentan con la logística y el entrenamiento necesarios para cumplir con lo encomendado.

La Consejera Yolanda León recordó su sugerencia de separar los dos ejercicios, no sólo en el acuerdo, sino como proyectos distintos. Se pronunció a favor de la



realización de conteos dinámicos sólo basados en información del PREP y manejados como proyecto piloto.

Gustavo Anzaldo Hernández entregó observaciones al documento presentado por los asesores, destacando que en 2006 no participaron el PAN, el PRI ni el PRD, porque lo hicieron mediante coaliciones. Asimismo, se refirió a argumentos que en su opinión no deben insertarse en dicho documento porque no son aplicables al IEDF; tal es el caso la alusión a la forma en que se opera el PREP del IFE, el cual no corresponde a resultados electorales parciales sino preliminares. Otra imprecisión del documento corresponde al señalamiento de que cualquier resultado que reporte el Instituto el 5 de julio próximo deberá considerarse como oficial, lo cual es incorrecto debido a que sólo se trata de tendencias o resultados preliminares y el único resultado oficial es el que se asienta en las constancias expedidas a los ganadores y, en su caso, las modificaciones derivadas de resoluciones de los Tribunales.

Una argumento más con el que se manifestó en desacuerdo el Consejero Anzaldo, fue el referente a la afirmación de que los mecanismos de tendencias electorales son una manera de lograr confianza por parte de la ciudadanía y, con ello, evitar conflictos postelectorales. Al respecto, expuso que dichos conflictos estarán determinados por otras circunstancias, una de las cuales son los recursos que cada partido político hará valer en su momento, de considerarlo procedente.

En cuanto a las sanciones a las que se harán acreedoras las empresas contratadas si presentan deficiencias en su trabajo, el Consejero Anzaldo señaló que ello no es materia del documento elaborado por los asesores, sino que se trata de una condición que seguramente habrá de establecerse dentro de las bases de licitación respectivas. Aunado a ello, expresó que resulta una afirmación temeraria el decir que el proyecto de conteos dinámicos ha sido probado

exitosamente en diferentes elecciones, ya que las referencias presentadas no lo sustentan.

El Consejero Néstor Vargas comentó, por su parte, que en el considerando 17 del proyecto de acuerdo se establece que este Comité aprobó el SICODID. Sin embargo, lo que aprobó este Comité fue el PREP 2009 y, en su caso, las tendencias electorales. Asimismo, ofreció entregar las observaciones tanto al Secretario Ejecutivo como a los asesores, a fin de incorporarlas al documento que sería presentado al Consejo General.

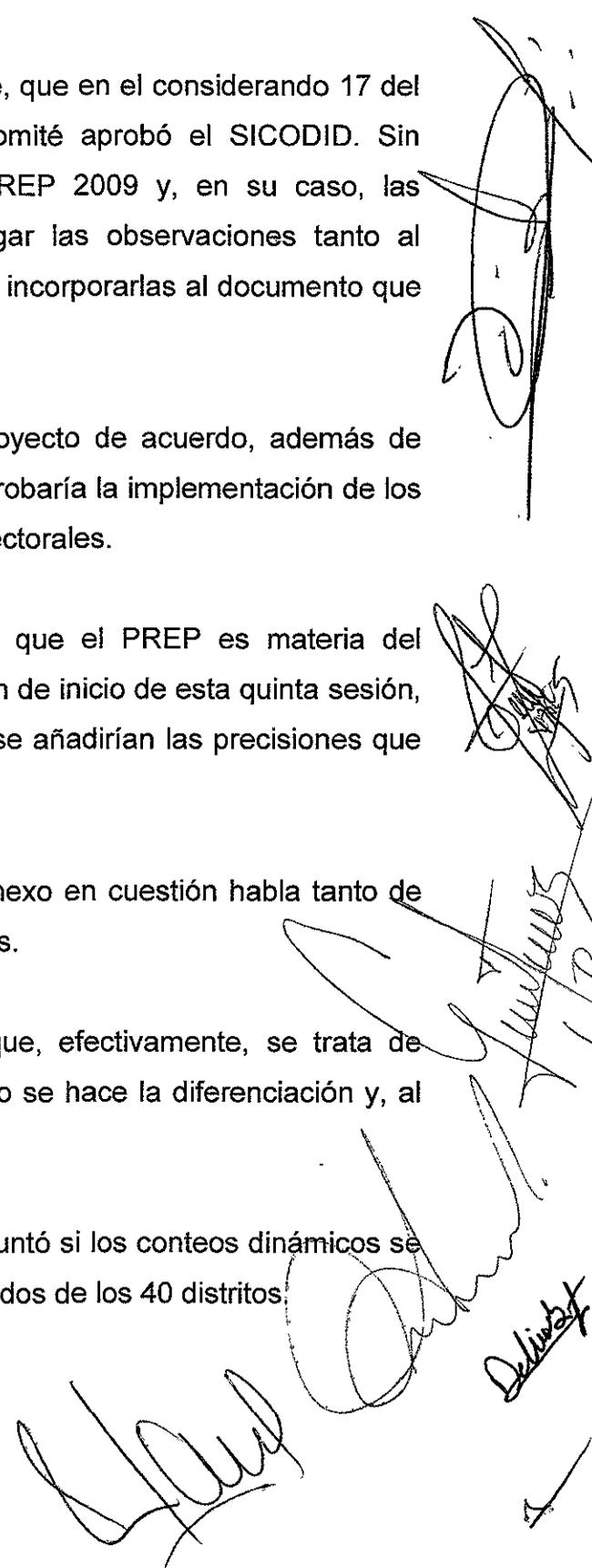
El Consejero Díaz Naranjo preguntó si en el proyecto de acuerdo, además de aprobar el PREP, con el segundo resolutivo se aprobaría la implementación de los mecanismos para dar a conocer las tendencias electorales.

En respuesta, el Presidente del Comité señaló que el PREP es materia del acuerdo que el Comité Especial tomó en la reunión de inicio de esta quinta sesión, y que esta propuesta de los asesores, a las que se añadirían las precisiones que se han presentado, constituiría el anexo segundo.

El Consejero Fernando Díaz insistió en que el anexo en cuestión habla tanto de los conteos rápidos como de los conteos dinámicos.

Al respecto, el Consejero Vargas Solano dijo que, efectivamente, se trata de ambos aspectos, por lo que dentro del documento se hace la diferenciación y, al mismo tiempo, se presenta de manera integral.

En este contexto, el Consejero Díaz Naranjo preguntó si los conteos dinámicos se estarían considerando vinculantes para dar resultados de los 40 distritos.



El Consejero Néstor Vargas señaló que esa sería una definición de este Comité y del Consejo General, si es que utilizan los conteos dinámicos o simplemente se van con los conteos rápidos. Aunado a ello, propuso que entonces se podría agregar la frase "en su caso".

En respuesta, Díaz Naranjo propuso que el documento sea únicamente relativo al PREP 2009 y los conteos rápidos, y dejar para otro momento la decisión sobre los conteos dinámicos, argumentando que con ello es suficiente para atender lo establecido en el acuerdo del Consejo General correspondiente a la creación y objeto del COREPRE 2009.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz coincidió con el Consejero Díaz Naranjo, señalando que se desvirtúa el ejercicio si se juntan el conteo rápido y el conteo dinámico, y sugirió que se instruya al Secretario Ejecutivo para que se prepare un convenio de colaboración con el IPN que no se contamine con el trato que se tendrá con las empresas. Enfatizó que los conteos rápidos y los dinámicos deben tratarse de manera separada, por lo que sugirió enviar al Consejo General un acuerdo enfocado a la contratación de las empresas encuestadoras. Asimismo, recordó su desacuerdo con dicha contratación bajo el argumento de que esos recursos se podrían destinar para mejorar la urna electrónica o brindar mayores elementos técnicos a las direcciones distritales; sin embargo, afirmó que respetaría la decisión tomada por la mayoría.

Por su parte, el Presidente del COREPRE señaló que, precisamente, la propuesta que iba a hacer respecto de los acuerdos versaba de la siguiente forma: se aprueba la propuesta de realizar conteos rápidos a partir de las licitaciones, y la otra sería que se aprueba la realización de conteos dinámicos a cargo del IPN como mecanismo complementario.

El Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo insistió en su propuesta de aprobar solamente el PREP, y en el segundo resolutivo aprobar los conteos rápidos, anexando que los mecanismos de difusión, de operación de los propios conteos o criterios de seguridad los establecerá el Comité.

Respecto de los conteos dinámicos, el Consejero Díaz Naranjo señaló que tomar esa decisión en estos momentos le parece un poco arriesgado. Agregó que sólo si los simulacros convencen al COREPRE de realizar estos conteos, estaría conforme con ello y, entonces, se podría hablar de elevar la propuesta respectiva al Consejo General.

Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del PRD, ratificó la posición de su partido en favor de la realización de los conteos rápidos, y recordó que el Instituto presupuestó dinero para esa actividad por lo que no sería correcto utilizar los recursos para otra cosa. Aseguró que él estaría vigilante para que eso suceda. En relación con la experiencia de los investigadores del IPN, afirmó que restarles credibilidad y poner en duda su capacidad no es válido. Añadió que si se aprueba por separado el asunto del conteo dinámico, es necesario especificar en las cláusulas hasta dónde llega la obligación de las empresas encuestadoras de entregar información, y advirtió que no es correcto considerar como ayudantes a los investigadores del Politécnico, porque desde su punto de vista, este trabajo se fortalece de dos fuentes, de un PREP y de un conteo rápido.

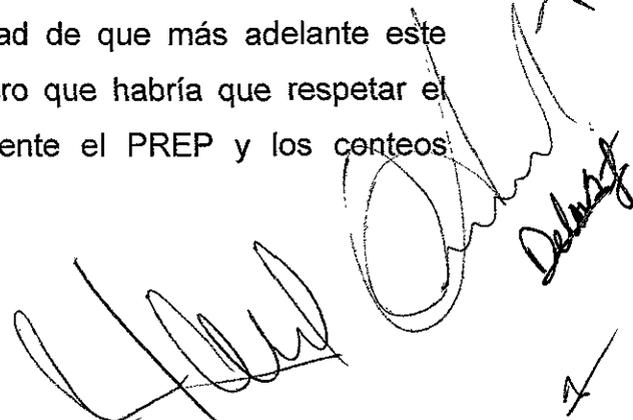
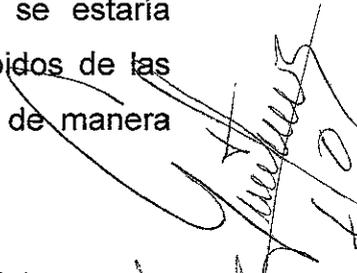
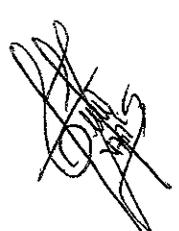
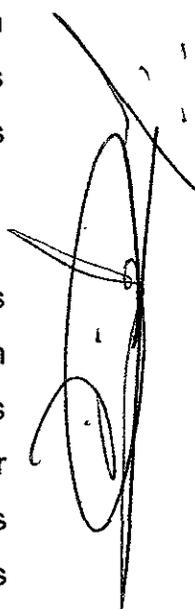
Sentenció que el IPN es una institución seria, la cual está explicando con ejemplos y resultados concretos las bondades del método que ha desarrollado, por lo que no requieren demostrar una amplia trayectoria en esta materia para demostrar lo que saben. A manera de ejemplo añadió que él, como representante de partido, no necesita tener 10 años en el IEDF para saber representar a su partido, ni tampoco 10 años de Consejero Electoral para ser un buen Consejero Electoral.

La Consejera Yolanda Columba León aclaró que su intención no ha sido la de evaluar el trabajo del IPN, y dijo compartir la opinión del Consejero Ángel Díaz en el sentido de que los conteos rápidos no han funcionado como debieran en los procesos electorales anteriores. Agregó que aunque el tema de los conteos dinámicos le gusta mucho, tendría que ser discutido todavía más.

El Consejero Gustavo Anzaldo dijo no entender la idea de escindir los instrumentos que se proponen, y señaló que, aunque tienen diferente nombre son de la misma naturaleza, y que, de acuerdo con el artículo 95 del CEDF, esos mecanismos los aprueba el Instituto. En este sentido, lo que tal vez podría ser diferente es la forma en que se va a materializar la contratación de estos instrumentos: en el caso de los conteos rápidos se tendrían que emitir las bases para una licitación, y en el otro se haría a través de un convenio. Al respecto, recordó que esa decisión no puede diferir de esta fecha, refiriendo el acuerdo que aprobó el Consejo General que establece el 31 de enero como límite para hacer la presentación de los métodos que se emplearán.

El Consejero Díaz Naranjo insistió en que seguiría preguntando contra qué se podrían validar los resultados de los conteos dinámicos obtenidos en los 40 distritos electorales. Y agregó que si la institución se equivoca, se estaría asumiendo la responsabilidad; no así en el caso de los conteos rápidos de las delegaciones, pues se tendrían los resultados de dos empresas y, de manera auxiliar, los resultados de los conteos rápidos y los del PREP.

Señaló, además, que se podría abrir la posibilidad de que más adelante este Comité resuelva sobre los conteos dinámicos, pero que habría que respetar el acuerdo del Consejo General aprobando solamente el PREP y los conteos rápidos.



Zuly Feria, representante del PVEM, insistió en el tema de captar a la mayoría de empresas competitivas para hacer los conteos rápidos. En relación a los conteos dinámicos, señaló que le parece que la propuesta de los Consejeros Columba León y Fernando Díaz se complementan, que se podría determinar que el PREP y el conteo rápido son los mecanismos que se utilizarán para dar a conocer las tendencias, dejando abierta la posibilidad de utilizar los conteos dinámicos. Para concluir, pidió que, si los integrantes del Comité ya están más o menos en el mismo sentido, poder concretar el acuerdo de esa manera.

En este contexto, el Consejero Díaz Naranjo propuso aprobar un punto resolutivo sobre el PREP y que tal vez en el caso de los conteos rápidos se aprueben en un resolutivo diferente, conforme a los mecanismos y criterios de seguridad que apruebe este Comité Especial y tomando como apoyo los conteos dinámicos; así como plantear un resolutivo más para dejar abierta la posibilidad de que el COREPRE analice la opción de dar a conocer resultados mediante los conteos dinámicos en los 40 distritos electorales locales.

El Consejero Electoral Ángel Díaz subrayó que el hecho de que estuvieran presentes los investigadores del IPN se debe a que se les tiene confianza, incluso al grado de prescindir de las empresas para los conteos rápidos. Insistió en separar los conteos dinámicos y los rápidos, a fin de no desvirtuar el ejercicio, y que los conteos dinámicos se realicen únicamente con los resultados del PREP.

El representante del PAN, Juan Dueñas, señaló que para su partido la idea de los conteos rápidos no era buena, ya que preferían que la Institución se fortaleciera con otros mecanismos como, por ejemplo, la introducción del código de barras y del escáner para leer las actas en el cómputo distrital. No obstante, expresó un voto de confianza a fin de contar con más instrumentos para la difusión de las tendencias electorales. Además, al igual que la representante del PVEM,

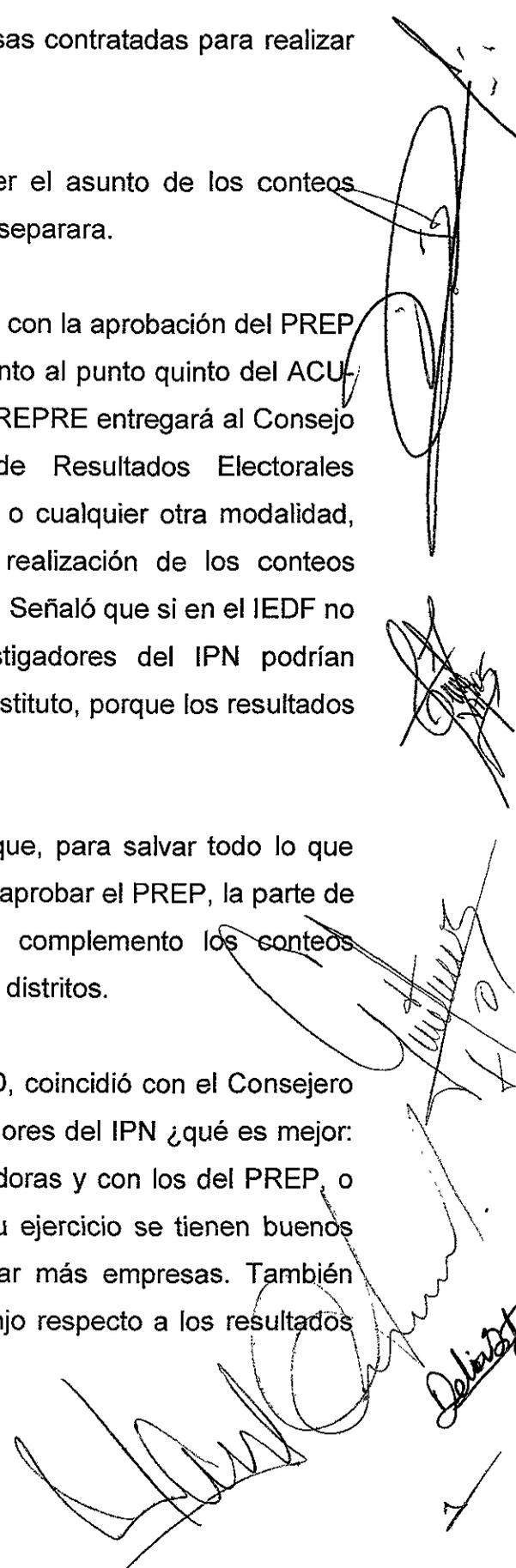
manifestó su preocupación por el perfil de las empresas contratadas para realizar los conteos rápidos.

Aunado a lo anterior, urgió al COREPRE a resolver el asunto de los conteos rápidos y que lo referente a los conteos dinámicos se separara.

El Consejero Gustavo Anzaldo Hernández señaló que con la aprobación del PREP y de los conteos rápidos se estaría dando cumplimiento al punto quinto del ACU-036-08, que señala que a más tardar en enero el COREPRE entregará al Consejo General sus propuestas sobre un Programa de Resultados Electorales Preliminares, encuestas de salidas, conteos rápidos o cualquier otra modalidad, por lo que, además, podría decidirse aprobar la realización de los conteos dinámicos dentro del rubro "cualquier otra modalidad". Señaló que si en el IEDF no se toma un acuerdo a este respecto, los investigadores del IPN podrían implementar su método incluso sin autorización del Instituto, porque los resultados del PREP son en tiempo real y son públicos.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo expuso que, para salvar todo lo que aquí se ha mencionado, insistiría en su propuesta de aprobar el PREP, la parte de los conteos rápidos y, en su caso, tomar como complemento los conteos dinámicos para dar a conocer los resultados de los 40 distritos.

Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del PRD, coincidió con el Consejero Díaz Ortiz en el sentido de preguntar a los investigadores del IPN ¿qué es mejor: contar con los resultados de las empresas encuestadoras y con los del PREP, o sólo con los resultados del PREP?, y que si con su ejercicio se tienen buenos resultados, en lo sucesivo se podría evitar contratar más empresas. También coincidió con la propuesta del Consejero Díaz Naranjo respecto a los resultados de los 40 distritos electorales locales.



Por su parte, el Dr. Alexander Balankin señaló, una vez más, que se trata de obtener una muestra representativa a partir de datos no representativos. Y añadió que los conteos dinámicos pueden hacerse con información del PREP únicamente; sin embargo, si se tienen datos de los conteos rápidos, el resultado que se iba a dar a las 23:30 hrs. podría darse a las 22.30 hrs., es decir, si se quieren resultados más rápidos debe alimentarse de ambas fuentes: eso sólo en el caso de las delegaciones, considerando que no habrá conteo rápido en los distritos electorales. En este sentido, añadió que respecto a los distritos el resultado de los conteos dinámicos se obtendría más tarde, así como el margen de error sería un poco mayor.

Para concluir solicitó que, en caso de tomarse una decisión favorable a este tipo de conteos, ello sea lo antes posible; ya que, a pesar de que no se cobraría nada al Instituto, se debe cumplir con algunos aspectos administrativos en el IPN.

La Consejera Yolanda León propuso la aprobación de los conteos rápidos y los dinámicos, aunque insistió en la conveniencia de aplicarlos en forma desvinculada, a efecto de obtener elementos para comparar las virtudes de ambos procedimientos.

Gustavo Anzaldo Hernández insistió en que se apruebe la realización de los conteos dinámicos de acuerdo a los términos en que lo decida el COREPRE. Preguntó a los representantes del Politécnico si solamente podrían retomar los datos del PREP, o también pueden combinarlos con los aportes que les den los conteos rápidos.

Ante ello, el Dr. Balankin respondió que sí, y enfatizó que la única diferencia es el margen de error y la rapidez con que se obtienen los resultados.

En el uso de la palabra Zuly Feria, del PVEM, manifestó que no se debería discutir si se aprueban las dos fuentes o sólo una. Agregó que ha quedado claro que en el proyecto de acuerdo se pueden determinar las tres opciones y con posterioridad determinar los detalles. Asimismo, que si se aplican los conteos dinámicos con base en los conteos rápidos y el PREP, se contaría con información más exacta.

El Presidente del COREPRE propuso frasear el acuerdo de la siguiente forma: uno, se acuerda aprobar el PREP 2009; dos, se acuerda la realización de conteos rápidos, para lo cual se instruye al Secretario Ejecutivo realizar los trámites administrativos correspondientes; y tres, se aprueba la realización de los conteos dinámicos a cargo del IPN a fin de que, en su caso, sirvan como mecanismo complementario para dar a conocer las tendencias electorales en los comicios locales del Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, en los términos que acuerde el COREPRE.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo señaló que en el segundo punto propuesto por el Presidente habría que agregar la frase "conforme a la normatividad y los procedimientos y criterios de seguridad que determine este Comité". Además, habría que quitar del documento la referencia respecto a que se tomará del PREP y de los conteos rápidos, a efecto de dejarlo a criterio del propio Comité.

En su intervención, el Consejero Gustavo Anzaldo preguntó si esos serían los puntos de acuerdo del Consejo General, y que si del Comité nada más saldría la propuesta.

En respuesta, el Consejero Néstor Vargas dijo que el Comité tomaría sus propios acuerdos para someter al Consejo General la propuesta del COREPRE 2009 sobre la implementación de los mecanismos para dar a conocer las tendencias electorales en las elecciones locales del Distrito Federal.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez señaló que cada uno de los acuerdos tiene un anexo técnico, los cuales habría que revisar a la luz de lo discutido en esta sesión, y sugirió que un grupo de los asesores de los consejeros integrantes del Comité lo revise antes de llevarlo al Consejo General.

En este contexto, el Consejero Néstor Vargas Solano consultó a los consejeros electorales y representantes de partidos políticos integrantes del Comité si les parecía bien encargar a la Secretaria Técnica revisar, junto con los asesores de los consejeros y los partidos políticos que deseen incorporarse, la aplicación al documento de los matices que cada uno de los participantes en esta sesión expresaron, así como de establecer las condiciones para presentarlo ante el Consejo General y de remitir el proyecto de acuerdo respectivo al Secretario Ejecutivo, a fin de que esté en condiciones de incluirlo dentro de los asuntos de la próxima sesión Consejo General.

La Consejera Columba León señaló que faltaba mencionar el convenio con el IPN.

Al respecto, el Consejero Néstor Vargas, Presidente del COREPRE, respondió que ese convenio ya estaba contemplado en el acuerdo del Consejo General.

El Consejero Ángel Díaz manifestó que anteriormente ya había estado en contra de eso, por lo que inquirió si ya estaba superado.

Ante ello, el Presidente del COREPRE señaló que, efectivamente, ese punto estaba superado y que ahora se debía votar para la aprobación de los conteos rápidos. Asimismo, le aclaró que el asunto que él había votado en contra era el correspondiente a la contratación de los asesores externos.

El Consejero Díaz Ortiz manifestó que seguiría votando en contra de eso.

No habiendo más observaciones, el Presidente del COREPRE pidió a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente. Así, con cuatro votos a favor y uno en contra, se aprobó el siguiente acuerdo:

COREPRE-5ªOrd./17/08. Se aprueba por mayoría la Propuesta de los asesores del COREPRE 2009, referente a la implementación de los conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, con la precisión de que los mecanismos de difusión y seguridad se establecerán en el seno del COREPRE con posterioridad.

Asimismo, por unanimidad fueron aprobados los siguientes acuerdos:

COREPRE-5ªOrd./18/08. Se aprueba por unanimidad la realización de los Conteos Dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, para que en su caso, sirva como mecanismo complementario para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009, en los términos que acuerde el COREPRE 2009.

COREPRE-5ªOrd./19/08. Se aprueba por unanimidad someter al Consejo General la propuesta del COREPRE 2009, sobre la implementación de los mecanismos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, con fundamento en la fracción XXVII del artículo 95 del Código Electoral del Distrito Federal, en el artículo 77 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y en los puntos de acuerdo SEGUNDO y QUINTO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-036-08.

Antes de pasar a la aprobación del siguiente acuerdo, el Consejero Presidente del Comité, Néstor Vargas aclaró que se someten a la consideración del Consejo General los tres mecanismos, el PREP 2009, el conteo rápido y los conteos dinámicos.

De esta forma, también fueron aprobados por unanimidad los acuerdos siguientes.



COREPRE-5ºOrd./20/08. Se aprueba instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el cual se aprueba la propuesta para dar a conocer los resultados electorales a través del PREP 2009, así como de los mecanismos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección local del Distrito Federal el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, incorporando las observaciones presentadas en la sesión.

COREPRE-5ºOrd./21/08. Se aprueba instruir a la Secretaría Técnica de este Comité, integrar un grupo de trabajo en donde se realicen las correcciones y adecuaciones a los documentos anexos que serán materia del Consejo General, con la participación de los partidos políticos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente del COREPRE, Néstor Vargas Solano agradeció la asistencia de sus integrantes, y siendo las 20 horas con 55 minutos, dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del COREPRE 2009.



COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL (COREPRE 2009)

Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral Presidente del
Comité

Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Electoral integrante del
Comité

Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral integrante del
Comité

Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral integrante del
Comité

Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral integrante del
Comité

Delia Guadalupe del Toro López
Secretaria Técnica del Comité

** Las firmas corresponden a la minuta de la 5ª sesión ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*

